

“LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO LOCALES Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”

28 de Enero de 2020, 12 hs, Auditorio de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura.

NOTA

CONCEPTUAL:

Son los gobiernos locales los que se encuentran mejor posicionados para vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible con cada una de las comunidades. De ello se deriva, consecuentemente, la participación y el rol clave que las instituciones de derechos humanos locales – Ombudsperson, las Defensorías del Pueblo, las Sindicaturas, Personerías, Ouvidurías – están llamadas a asumir en la Agenda 2030.

Para las Defensorías del Pueblo Locales, esta nueva hoja de ruta se presenta como un gran desafío y una importante oportunidad de trabajo para abordar, entre otras, una problemática que nos interpela como sociedad cuál es la violencia de género entendida en su sentido amplio, con vulneración de los derechos de las mujeres.

Ante la vigencia del rol de las Defensorías del Pueblo en la protección de los derechos humanos de las mujeres en la actualidad, consideramos oportuno y necesario visibilizar la importancia de las prácticas, acciones y programas que las defensorías implementan para abordar esta problemática y de este modo contribuir a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Proponemos analizar el papel importante que, en la actualidad, han cobrado las Defensorías del Pueblo locales transformándose en el receptor inmediato de las problemáticas concretas de las mujeres de nuestra región convirtiéndose en una de las Instituciones que cuenta con instrumentos eficaces para promover, defender y consolidar los Derechos Humanos de las Mujeres en sus manifestaciones prácticas cotidianas.

OBJETIVOS:

General:

- Visibilizar la importancia de la Defensorías del Pueblo locales en la consecución de las metas del ODS N° 5 “Igualdad de Género”.

Específicos:

- Reconocer a las Defensorías del pueblo como actores fundamentales para el acceso a la justicia, en sentido amplio, de mujeres en situación de violencia.
- Destacar la importancia que la promoción de derechos humanos de las mujeres tienen en la erradicación de la violencia de género y la construcción de la igualdad.
- Visibilizar a las defensorías como agentes estratégicos que articulan las demandas de las mujeres con el poder político, favoreciendo la inclusión de las mismas en la agenda política.

PROGRAMA:

- 12: 00 Eva Abellán Costa Síndica de Greuges de Sabadell y miembro de la Comisión Directiva de AGOL: “Palabras de Inauguración.”
- 12:15 Beatriz Oñate, Defensora del Pueblo de Bariloche: “Adolescencia con perspectiva de género: prevención de noviazgos violentos”.
- 12: 25 Julia Moreno Díaz de León, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí: “Declaratoria de Alerta de Violencia de Género”
- 12:35 María Elena Lournaga, Defensoría de Vecinos y Vecinas de Montevideo: “Transversalización de la perspectiva de género en la Defensoría de Vecinos y vecinas de Montevideo”
- 12: 45 Mariana Giorgetti: “Presentación de las “Paredes que hablan” y Cierre del evento paralelo.

ORGANIZA:

- Alianza Global del Ombudsman Local
(AGOL)

COLABORAN:

- Fundación Coepio